131

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9854.

POR EL CUAL SE NOMBRA ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL DE PUERTO YBAPOBO Y PASO MBUTU.-

ASUNCION, 8 de AGOSTO DE 1.945.-

N. 2.254.

VISTA: la Nota Nº III/171 (Exp.Nº 2813) elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil en fecha 17 de Julio ppdo., en la que solicita sean nombrados Encargados de Registro Civil de Puerto Ybapobó y Paso Mbutú; y la providencia de la Dirección de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Señor TIBURCIO FABIO, en carácter de Encargado de Registro Civil de Puerto Ybapobó, en reemplazo del Señor Virgilio Spezini, quien renunció.-

Art. 2º.- Nómbrase al Señor GERARDO SOSA, en carácter de Encargado de Registro Civil de Paso Mbutú, en reemplazo del Señor Lázaro Duarte, quien renunció.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-